

El pleno aprueba por unanimidad el plan municipal para prevenir e intervenir los casos de absentismo escolar en los centros educativos de Villajoyosa

El pleno ordinario también ha aprobado por unanimidad las bonificaciones de impuestos en el proyecto de riego por goteo en la partida Rancallosa y de las obras de construcción de dos aparcamientos provisionales en la obra de ampliación del Hospital Marina Baixa.

El pleno del Ayuntamiento de Villajoyosa celebrado hoy en sesión ordinaria ha aprobado por unanimidad el plan municipal de colaboración entre el sistema educativo y el consistorio para la prevención e intervención en el absentismo escolar. Este plan ha sido elaborado de manera conjunta por las concejalías de Educación, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana y permitirá intervenir de manera coordinada y efectiva en los casos entre el alumnado de 6 a 16 años en los que se detecten ausencias o falta de escolarización. El objetivo de este plan es prevenir, detectar y tratar las situaciones que presentan dicha problemática en alumnos de educación infantil, primaria y secundaria. Asimismo, el pleno también ha aprobado por unanimidad las bonificaciones del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para la ejecución del proyecto de riego por goteo en las partidas Rancallosa y Clot del Novio y de las obras de construcción de dos aparcamientos provisionales, en el marco de la obra de ampliación del Hospital Comarcal Marina Baixa, ambas de especial interés o utilidad. El primer proyecto de ejecución en dominio público conlleva una inversión de 525.004,49 euros y el importe de la bonificación corresponde al 95% de la cuota del impuesto, que asciende a 19.950,17 euros, por lo que la comunidad de regantes ingresará 1050,01 euros al consistorio. En el segundo caso, las obras de los aparcamientos suponen una inversión de 40.191,02 euros y el importe de la bonificación es de 15207,26 euros, por lo que la cantidad a pagar por la UTE será de 800,38 euros. El pleno también ha aprobado de manera definitiva la ordenanza fiscal y reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con terrazas y veladores con finalidad lucrativa, tras resolver las alegaciones presentadas por la Asociación de la Vila Vella, que solicitaba la exención de las tasas, cuyas alegaciones han sido desestimadas por Tesorería. También han

sido aprobados los puntos referentes a la modificación del plan parcial de mejora del sector del PP-12 Tellerola 2, que supone la reordenación de parcelas edificables y no edificables y se flexibiliza el tipo de edificación con el fin de adaptarlo a la legislación urbanística actual; una moción presentada por el grupo municipal Vox que solicita la reorganización provisional del aparcamiento en la parcela verde donde se instala el mercadillo; y la modificación del régimen de retribuciones del concejal del grupo municipal Gent per La Vila Pedro Alemany como consecuencia de su jubilación. En el orden del día, no se han aprobado las mociones presentadas por el grupo socialista sobre la modificación de la bonificación de las plusvalías ni la presentada por Vox sobre la habilitación de crédito para los estudiantes universitarios. Al inicio de la sesión, el Alcalde Marcos Zaragoza ha presentado a los miembros de la Corporación el nuevo interventor, que ya se ha incorporado a su puesto de trabajo.

Noticia publicada el 21 de Diciembre de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

